



PROGRAMA LA REALIDAD ASEDIADA: CONCEPTO, PROCESO Y EXPERIMENTACIÓN ARTÍSTICA

INFORMACIÓN PARA EL CURSO 2025-26

1. Periodo de admisión y acceso:

La admisión en el programa de doctorado se hace telemáticamente a través de la Sede electrónica de la UB y dentro del calendario establecido.

Calendario:

1.º periodo de admisión: del 15 al 29 de abril de 2026 para iniciar el doctorado en octubre del curso 2026-2027

2.º periodo de admisión: del 9 al 16 de enero de 2027 para iniciar el doctorado en el segundo semestre del curso 2026-2027

Una vez resuelta favorablemente la admisión por la Comisión Académica del programa, se inicia el proceso de acceso. Este proceso también se hace telemáticamente a través de la misma aplicación en que se ha iniciado la admisión, con el código de solicitud y documento de identificación (DNI/NIE/pasaporte).

Si el acceso se resuelve favorablemente hay que hacer la matrícula anual de doctorado dentro del calendario establecido. La matrícula de doctorado es hace en línea a través de vuestro espacio personal *SocUB/Espacio personal

2. Periodo presentación plano de investigación e informes de seguimiento:

De acuerdo con el calendario establecido por la Comisión Académica del programa, el/la doctorando/a tiene que elaborar y presentar un plan de investigación siguiendo el guion y dentro del calendario establecido.

- Presentación de los planes de investigación e informes de seguimiento: **del 15 al 29 de abril de 2026**
- La Comisión Académica hace llegar los informes a los evaluadores
- La Comisión Académica informa a los investigadores en formación del resultado de las evaluaciones
- Entrega a través de la Sede electrónica de la UB

3. Solicitud de prórroga extraordinaria: del 15 al 29 de abril de 2026

4. la Comisión Académica del programa tiene, entre otros, las funciones siguientes:

- Autorizar los estudios de doctorado a tiempo cumplido/parcial
- Autorizar las prórrogas de la duración de los estudios
- Autorizar las bajas temporales por interés personal
- Asignar tutor y directores/se y modificar las asignaciones iniciales por motivos justificados